

CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA – 25033CAULE

D. ALBERTO CABALLERO, en Calidad de Director Gerente de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, en ejercicio de las funciones que le corresponden en virtud del artículo 18 h) de los Estatutos de la Fundación, da publicidad a los criterios y sistema de selección del personal referenciado.

ACUERDA

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de **1 Fellow Investigador** para el Servicio de Oncología del Complejo Asistencial Universitario de León, mediante contrato laboral indefinido a tiempo parcial, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el Anexo adjunto.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en su página web www.icscyl.com

Soria a 22 de agosto de 2025

Γ.	,
Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León	CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 25033CAULE
DENOMINACION DEL	FELLOW INVESTIGADOR (SERVICIO ONCOLOGÍA)
PUESTO PROFESSIONAL	
GRUPO PROFESIONAL	INVESTIGADOR FELLOW
REQUISITOS IMPRESCINDIBLES	 Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España. Estar en posesión mínima de la Titulación de Fisioterapeuta. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla. Estar matriculada en programa de Doctorado con la Universidad de León. IMPRESCINDIBLE APORTAR DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE <u>TODOS</u> LOS REQUISITOS MÍNIMOS INDICADOS. El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN "CONTROVERSIAS II": 1. Apoyo al desarrollo del proyecto en colaboración con la Universidad de León. 2. Realizar revisiones sistemáticas de literatura científica. 3. Participar en la redacción del proyecto de investigación. 4. Colaborar en la redacción de informes, presentaciones de resultados y memorias científicas 5. Otras propias de su categoría
CONDICIONES DEL CONTRATO	Tipo de contrato (REAL DECRETO-LEY 32/2021, 28 DICIEMBRE) Contrato Indefinido (12 pagas). A Jornada parcial. 13 horas semana. Proyecto "controversias II" duración 12 meses Centro de trabajo Unidad de investigación del Servicio de Oncología del Complejo Asistencial Universitario de León.
SOLICITUDES	 Las solicitudes se enviarán a través de nuestra página Web en la sección de Convocatorias: https://www.icscyl.com/ics/curriculum/ Plazo de presentación de solicitudes: La fecha límite de recepción de solicitudes el DIA 1 de SEPTIEMBRE de 2025 A LAS 14:00 HORAS. El currículo, además de los datos personales de los aspirantes, deberá contener una relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme los requisitos exigidos. La acreditación documental de lo reflejado en el currículo, será obligatoriamente presentado en la fase de entrevista a la Comisión de Evaluación.
PROCESO DE SELECCIÓN	El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto un Órgano de selección integrado por representantes del grupo de investigación y de la Fundación ICSCYL.

	C.I.F. ES G42152405
Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León	CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 25033CAULE
	El proceso de selección constará de dos fases:
	1. Fase de Análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos.
	2. Entrevista personal: se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1.
	En categorías técnicas será posible la realización de una prueba práctica
CRITERIOS DE VALORACIÓN	1. Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos)
	Master oficial relacionado con la titulación requerida: 10 punto hasta un máximo de 8 puntos
	Participación en Congresos nacionales o internacionales relacionados con la actividad sanitaria: 2 puntos por trabajo hasta un máximo de 10 puntos.
	Formación complementaria relacionada con la titulación requerida: 2 puntos por curso con un máximo de 6 puntos
	Idioma acreditado en lengua inglesa, B2 hasta 4 puntos.
	IMPORTANTE: ACREDITAR LOS MERITOS Y CAPACIDADES MEDIANTE TITULACIONES, DIPLOMAS, VIDA LABORAL
	Valorable Personas con Discapacidad > 33% (3 puntos)
	2. Entrevista personal (0-20 puntos.)
	La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes. La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del IECSCYL www.icscyl.com
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	Fondos de la Fundación ICSCYL destinados a proyectos de investigación y formación en el área de Oncología.
ADJUDICACION DE LA PLAZA	Una vez publicada la resolución y el acta de adjudicación y comunicado a la persona seleccionada, ésta dispondrá del plazo de 7 días naturales para la aceptación o repudio de la plaza a la que ha optado. En caso de no obtener respuesta, se dará por rechazada la plaza, pasando a ser seleccionado como optante al puesto la persona siguiente que más puntos haya obtenido en la baremación pertinente.
	En caso de urgencia en la incorporación del puesto de trabajo, se dispondrá del plazo de 2 días naturales para comunicar la respuesta de aceptación o rechazo de éste, procediendo posteriormente de igual manera que en el párrafo anterior. Todo ello será comunicado en el llamamiento como seleccionado al puesto de trabajo.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante, IECSCYL), es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud de empleo y que los mismos serán tratados con la finalidad de hacerle participar en los procesos de selección de personal que se realicen por IECSCYL.

La legitimación de este tratamiento de datos reside en el consentimiento explícito que nos otorga en virtud de su candidatura espontánea.

En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente. Asimismo, le comunicamos que transcurrido un año desde la recepción de su currículum vitae, procederemos a su destrucción segura.

CONVOCATORIAS PERSONAL

Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de privacidad que podrá encontrar en nuestra página web: www.icscyl.com